



Municipalidad de Rosario

R E S O L U C I O N N º 272/22

Rosario, "2022 – A 40 AÑOS DE MALVINAS", 20 de julio de 2022

VISTO, que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Área de Cultura del Centro Municipal de Distrito Norte realiza la Convocatoria Abierta para una nueva edición del **ENCUENTRO DE ARTE MEDIEVAL "LA COMARCA"**, dirigida a artistas y artesanos -mayores de 18 años- que quieran participar en las siguientes categorías: Artesanías / Indumentaria / Música / Danza / Comestible / Otros; las propuestas deberán estar relacionadas exclusivamente a la temática medieval y fantástica, sin excepción.

Que **LA COMARCA** es un encuentro de arte medieval que se realiza desde el año 2013 en el Centro Municipal Distrito Norte Villa Hortensia (Warnes Nº1917). La actividad cuenta con actividades pensadas para toda la familia: feria con stands de objetos medievales, intervenciones teatrales, espectáculos musicales, narración de cuentos, muestras y talleres de construcción de juguetes. Este año el evento se llevará a cabo el día sábado 29 de octubre de 13 hs. a 19 hs, en los jardines de Villa Hortensia, la Plaza Alberdi y frente al Distrito Norte (por Warnes al 1900, entre Herrera y Superí). En caso de reprogramación por cuestiones climáticas la actividad se hará el domingo 30 de octubre o en su defecto el sábado 5 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO, que esta gestión cultural, en su plan estratégico promueve, colabora y contribuye con proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer al respecto, y en uso de sus atribuciones

LA SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, la Convocatoria Abierta para participar del **ENCUENTRO DE ARTE MEDIEVAL "LA COMARCA"**, organizada por la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario a través del Área de Cultura del Centro Municipal de Distrito Norte; de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones:

BASES Y CONDICIONES

1- INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar de la Convocatoria deberán inscribirse desde el día **1º al 22 de agosto del corriente año**, en la pagina web institucional de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario: www.rosario.gob.ar/cultura.

2-POSTULANTES

Podrán participar de la Convocatoria, aquellas personas mayores de 18 años, debiendo inscribirse en alguna de las siguientes categorías:

- Artesanías.
- Indumentaria.
- Música.
- Danza.
- Comestibles.
- Otros.

Las propuestas deberán estar relacionada exclusivamente a la temática medieval y fantástica, sin excepción.

3- SELECCIÓN

La selección de los postulantes estará a cargo de una Comisión de Selección, quienes tendrán a su cargo elegir quienes participarán de la Feria y en el escenario del Encuentro. Dicha Comisión estará compuesta por tres integrantes, a saber: Sra. Lorena Ibarra (Diseñadora del Area de Cultura del Distrito Norte), Sr. Fernando Campos (organizador de La Comarca) y Sra. Lilén Pelozzi (Coordinadora Gral de Cultura Distrito Norte).

Los postulantes seleccionados serán publicados a partir del día **lunes 05 de septiembre del corriente año**, en la página web oficial de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario (www.rosario.gob.ar/cultura).

4- CUESTIONES A TENER EN CUENTA

Feria:

- Cada stand contará con una mesa de 2,40 x 0,60 m aprox. (tablón) y dos sillas.
- La ornamentación queda a cargo de cada participante, y debe ser acorde a la temática.
- Respecto de la electricidad habrá tomas con zapatillas para que puedan tener luz, quienes vayan a utilizarla. Cada feriante deberá traer sus propias prolongaciones, ya que los tomas van a estar colocados en puntos estratégicos de acceso.
- El armado de los stands será el día del evento en la franja horaria de 10.00 hs. a 12.00 hs. exclusivamente.
- El evento comienza a las 13.00 hs. y finaliza a las 19.00 hs.
- La distribución de los stands será comunicada el mismo día del evento con carteles indicadores.
- Los espacios asignados son inamovibles y su distribución es armada por la organización.
- La organización no se hace cargo de gastos de traslado y/o estadía, de rotura o pérdidas, ni de ningún gasto causado por inconvenientes durante y después del evento.
- Los espacios asignados son gratuitos.
- En caso de lluvia o alerta meteorológico, el encuentro se realizará el día domingo 05 de noviembre del corriente año, si las condiciones espaciales y climáticas así lo permiten. Si el

clima está inestable, la decisión se tomará el mismo día del evento y está sujeta a la disposición de Defensa Civil. Si hubiera nueva reprogramación se comunicará oportunamente.

5- La sola inscripción al encuentro implica la aceptación de las bases y condiciones arriba expuestas. El no cumplimiento de alguna de ellas, queda sujeto a sanciones por parte de la Organización.

6- CONSULTAS

Área de Cultura Distrito Norte, sito en calle Warnes N°1917 de la ciudad de Rosario.

Teléfono: 4806822.

Mail: culturanorte@rosario.gov.ar

ART. 2º: **INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

